

4698 DECRETO N°

TEMUCO, 0 7 NOV. 2024

# **VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2024.
- 2.- El Decreto Alcaldicio n°713 de fecha 12 de febrero 2024, aprueba convenio de continuidad de transferencia de fondo y ejecución Servicio Nacional de la mujer y Equidad de Género, Dirección Regional de La Araucanía e Ilustre Municipalidad de Temuco "Programa Recuperación del Ejercicio de las Autonomías para víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género". Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y Componente Acompañamiento y/o Intervención Jurídica en Violencias Graves/Extremas"
- 3.- El Decreto Alcaldicio N163 de fecha 24 de septiembre de 2024 que designa Alcalde subrogante desde el 27 de septiembre de 2024 a Don Mauricio Cruz Cofré.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

# **CONSIDERANDO:**

1.- Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución firmado entre la Dirección Regional de la Araucanía Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del Programa Atención Inicial de las Violencias de Género de la comuna de Temuco/Región de La Araucanía, establece para la contratación de un miembro del equipo, ya sea en calidad de titular o reemplazo, se deberá realizar un proceso de selección, público y transparente, el cual debe dar cuenta del cumplimiento de los lineamientos técnicos del programa.

# **DECRETO:**

- 1.- LLAMESE a provisión de cargo, para proveer un cargo de monitor/a social que integrará el equipo técnico que será parte del programa Atención Inicial de Las Violencias de Género de la comuna de Temuco/Región de La Araucanía.
- 2.- Téngase presente que, para postular a los cargos mencionados, deberán cumplirse los requisitos establecidos en las bases del concurso, los cuales son parte del presente Decreto.
- Publíquese la realización del concurso y sus bases en la página web de la Municipalidad de Temuco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MAURICIO CRUZ COFRÉ

ROLIN

HIAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

MUNICIPALIDAD TEMUCO

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Comunicaciones y RRHH
- Oficina de Partes
- Dir. Seguridad Pública



# BASES PROVISION DE CARGO MONITOR/A SOCIAL CENTRO DE LAS MUJERES DE TEMUCO

Ejecutor Responsable: Municipalidad de Temuco

# LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE MONITOR/A SOCIAL CENTRO DE LAS MUJERES DE TEMUCO

La Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para proveer 1 cargo de Monitor/a Social de Apoyo para el Centro de las Mujeres de Temuco.

#### Misión del SernamEG:

- El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como misión, fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, considerando el enfoque territorial y, aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el País.
- Para cumplir con su Misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con diversos Programas, Unidades y Áreas de Desarrollo.
- La Unidad en Violencias contra las Mujeres (VCM), cuenta con 3 Programas; Programa de Prevención de las Violencias de Género, Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género y Programa de Recuperación de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género Grave/Extrema.
- El Centro de la Mujeres de Temuco, está inserto en el Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género y tiene como objetivo la atención a la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes que disminuyen niveles de riesgo por violencia de género, a través de:

Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género.

Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género.

# MISIÓN MUNICIPALIDAD DE TEMUCO:

Ser la institución que lidera y articula los procesos de desarrollo de la comuna de Temuco, con impacto regional, público y privado, respondiendo a las demandas de la comunidad, con servicios de alta calidad de calidez humana, reconociendo las particularidades territoriales y culturales de sus habitantes, por medio de una plataforma institucional ágil y moderna, con funcionarios competentes y con elevada vocación de servicio público.

# **CARGO VACANTE:**

Monitor/a Social del Centro de las Mujeres de Temuco octubre a diciembre 2024.

#### **PERFIL DEL CARGO:**

 Título Profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales. (requisito excluyente y acreditable).

#### **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Al menos 1 año de trabajo con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar (requisito excluyente y acreditable) y/o al menos 1 año de experiencia en el trabajo de grupo, en prevención y actividades comunitarias (requisito excluyente y acreditable).

# **REQUISITOS GENERALES:**

- Formación y experiencia en violencia de género (requisito acreditable)
- Formación y experiencia en gestión de redes institucionales y organizacionales (requisito deseable)

#### PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

- Flexibilidad.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de conflictos.

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

#### Requisitos excluyentes y acreditables:

- Certificado de Título señalado en las bases. Copia de título legalizada ante Notario.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten experiencia laboral con años y meses.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Salud compatible con el cargo (Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo)

# Capacitaciones:

 Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. Solo certificados que indiquen las horas de capacitación. (Nota: Sólo se considerarán las capacitaciones que cuenten con los certificados respectivos. En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día).

#### **FUNCIONES:**

- Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información a la diversidad de mujeres consultantes y gestionar derivaciones a otros programas SernamEG o Instituciones externas.
- Realizar primera acogida a la diversidad de mujeres que consultan en caso de emergencia.
- Apoyar el trabajo con las redes institucionales, cuando corresponda.
- Mantener de un sistema de registro organizado de las acciones de prevención según formato que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Y todas aquellas acciones que estén contenidas en el lineamiento técnico del programa.

#### TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:

Contrato a honorarios noviembre a diciembre.

#### **EXTENSIÓN DEL HONORARIO:**

Jornada completa (44 horas).

# MONTO HONORARIO:

\$757.353.- Financiamiento Municipal.

#### **INADMISIBILIDAD:**

- Serán inadmisibles las y los postulantes que no cuentan con título señalado en las bases (Título Profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales).
- Al menos 1 año de trabajo con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar (Requisito excluyente y acreditable)
- Serán inadmisibles las postulaciones que no presenten los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.

# **RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:**

- La entrega y recepción de antecedentes en Oficina de Partes de la Municipalidad de Temuco, ubicada en calle A. Prat N°650 Temuco, desde el día <u>04 de noviembre de 2024 hasta el día</u> <u>11 de noviembre de 2024, en horario de 09:00 a 13:30 horas.</u>
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es Monitor/a Social de Apoyo Centro de las Mujeres Comuna de Temuco.

Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

#### **ETAPAS DEL PROCESO:**

- · Admisibilidad Curricular.
- Entrevistas Técnicas.
- Conformación de terna.
- · Evaluación Psicolaboral.
- Propuesta de Contratación.
- Selección y aviso a postulante elegido/a.

# PROCESO DE SELECCIÓN:

- El Comité de Selección estará compuesto en igual cantidad por representante de SernamEG
   y del Municipio de Temuco.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.
- El Comité de Selección conformará una terna con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de monitor/a, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio al Director Regional (S) del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.

#### **ENTREVISTA PERSONAL:**

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 29 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas.

# **RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:**

- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Director Regional (S) de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.
- \* También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE	- 10 A
CHANGE CHÂN	F	Título	Títulos señalados en las bases	15	BRUTO	PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación Profesional	Profesional	i itulos senaiados en las bases	15		:
60%	TOTESIONAL	y/o Técnico				
22,7		Diplomados	Diplomado o pos título en áreas	5		Ĭ.
		o Post	relacionadas con el perfil del			;
		Títulos	cargo			
	Capacitación  Experiencia Profesional		Más de 50 horas de capacitación	10		
			en áreas relacionadas con el perfil			
			del cargo.			
			Entre 50 y 25 horas de	6		<i>*</i>
			capacitación en áreas			#
			relacionadas con el perfil del			
			cargo.			:
			Entre 15 y 24 horas de	4		5 2
			capacitación en áreas			
			relacionadas con el perfil del			ŧ
			cargo. Menos de 15 horas	0		
			Más de 4 años de experiencia en	20		
	(No se consideran las		funciones relacionadas al cargo	20		
	prácticas)		(trabajo con mujeres que viven			# *
	practicas		violencia género y/o en la			į.
			temática de violencia en el			÷
			contexto familiar)			
			Más de 2 y hasta 4 años de	15		*
			experiencia en funciones			3
			relacionadas al cargo (trabaĵo			
			con mujeres que viven violencia			
			de género y/o en la temática de			t.
			violencia en el contexto familiar-)			
	P-Marine Base		1 y hasta 2 años de experiencia en	10		
			funciones relacionadas al cargo			, :
			(trabajo con mujeres que viven			
			violencia de género y/o en la			1
			temática de violencia en el			:
			contexto familiar)			1
						: 

	TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR			
ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA — (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-15		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	1-15		
	Asertividad en las respuestas	1-8		:
	Conocimiento de las redes existentes en el territorio.	1-8		
	Conocimientos acerca de SernamEG	1-4		
	TOTAL, ITEM ENTREVISTA			
	TOTAL, EVALUACIÓN			